

RESOLUCIÓN
N° 2637/96

EXPEDIENTE N° 28.444/96
ADMINISTRACION GENERAL
PA 2308

Buenos Aires, *16 de diciembre* de 1996.

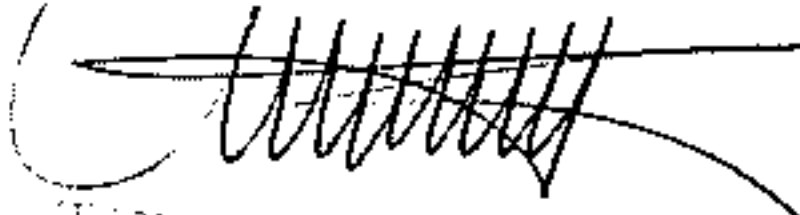
Que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 4 de esta Capital Federal, solicita se asigne a dicho tribunal una partida especial de gastos para cubrir el costo de los pasajes aéreos de ida y vuelta entre RIO GALLEGOS/BUENOS AIRES, del señor Ambrosio Adolfo Crespi, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 336.-) quien compareció en calidad de testigo en la Causa n° 82/96 caratulada: "RODRIGUEZ DIONISIO y otros s/infrac. Ley 23.737" en la audiencia de debate realizada el día 19 de noviembre del corriente año, por lo que conforme lo dispuesto en el art. 79 inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y atento las razones y circunstancias a que alude la Sra. Juez de Cámara Dra. María Cristina San Martino a fs. 8 que exigieron al citado testigo a comparecer a la brevedad a la mencionada audiencia,

Por ello, vista la facultad conferida por la Resolución de Presidencia N° 2333/96

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 4 de esta Capital la suma correspondiente, en concepto de pasajes - vía aérea - ida y vuelta - (RIO GALLEGOS/BUENOS AIRES/RIO GALLEGOS), en devolución del importe reclamado y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírese a la mencionada Dirección para su cumplimiento.



NICOLAS ALBERTO BENEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
JUSTICIA DE LA NACION